



1000144

**DRA. AMÉRICA ESPINOSA HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA**  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**POZA RICA TUXPAN**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **PSICOLOGÍA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CORRIENTES PSICOLÓGICAS	5.00	SECC2	IOD	MARTHA HILDA CRUZ MORALES	603.9	<b>FAVORABLE</b>	
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EDUCACIÓN	5.00	SECC1	IOD	NIMBE EUNISE VARGAS ZALETÁ	753.5	<b>FAVORABLE</b>	
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO CON ADULTOS	5.00	SECC1	IOD	VÍCTOR HUGO LÓPEZ ORTEGA	309.6	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
INVESTIGACIÓN E INSTRUMENTACIÓN PSICOLÓGICA	10.00	SECC3	IOD	MARTHA HILDA CRUZ MORALES	653	<b>FAVORABLE</b>	
				NIMBE EUNISE VARGAS ZALETÁ	625.66	NO FAVORABLE	
				ABRIL CASTAÑEDA LUNA	542.49	NO FAVORABLE	
				MARÍA ISABEL MABARAK LIMÓN	466	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX. DEM
OPTATIVA: DIAGNÓSTICO PSICOEDUCATIVO	4.00	SECC1	IOD			<b>DESIERTA</b>	<b>NO HUBO ASPIRANTES</b>
OPTATIVA: DISPOSITIVOS GRUPALES EN LA INTERVENCIÓN CLÍNICA	4.00	SECC1	IOD	VÍCTOR HUGO LÓPEZ ORTEGA	319.6	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
OPTATIVA: INTEGRACIÓN DE CASOS	4.00	SECC1	IOD	VÍCTOR HUGO LÓPEZ ORTEGA	281.23	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
OPTATIVA: PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR	4.00	SECC1	IOD	NIMBE EUNISE VARGAS ZALETÁ	818.32	<b>FAVORABLE</b>	
OPTATIVA: PSICOLOGÍA Y GÉNERO	4.00	SECC1	IOD	MARTHA HILDA CRUZ MORALES	612	<b>FAVORABLE</b>	
TALLER DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	4.00	SECC2	IOD	VÍCTOR HUGO LÓPEZ ORTEGA	269.64	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C202051-0055

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 21 de enero de 2020.

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo